



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Res. DECECO-N° 833/23

SALTA, 03 de octubre d023

Expte. N° 6104/23

**VISTO:**

La Factura B-N° 00010-00005653 de la firma METALNOR S.R.L. por la suma de pesos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho con 60/100 (\$ 58.878,60), y;

**CONSIDERANDO:**

Que el citado pago corresponde a la adquisición de materiales de electricidad para la instalación de los equipos de aires acondicionados ubicados en la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y en la Secretaría de Investigación y Extensión de la Facultad.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto el que cuenta con la correspondiente autorización e imputación preventiva a los fondos de Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22.

Que el comprobante presentado cumple con los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por Autorizado el pago realizado a la firma METALNOR S.R.L., CUIT N° 30-70995009-2 por la suma total de pesos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho con 60/100 (\$ 58.878,60) por la provisión de materiales de electricidad para esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de pesos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho con 60/100 (\$ 58.878,60), a las correspondientes partidas de los fondos de “Inversiones Físicas - Res. CS N° 223/22”.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económico y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

**Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa